

## ACTA No. 21

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 9:20 horas del día sábado 23 de Abril del año dos mil dieciséis, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, manifestó: “Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Administración 2015-2018”.

Acto Seguido el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, pidió al C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Ordinaria Anterior
6. Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de marzo del año 2016.
7. Informe de la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.
8. Propuesta y en su caso aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos 2016.
9. Informe del Presidente Municipal
10. Asuntos Generales
11. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Asimismo para el Cuarto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior fuera dispensada, toda vez que con oportunidad les fueron entregadas las copias de dicha Acta a los miembros de este Cuerpo Colegiado y no existieron aclaraciones o rectificaciones respecto a la misma; siendo aprobada por unanimidad.

Para continuar con el Quinto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria anterior de fecha 9 de abril del año 2016.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la lectura de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria anterior; siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con el Sexto punto el Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, presentó el siguiente informe:

Municipio de Allende, Nuevo León  
Estado Analítico de Ingresos por Rubro  
Del 1 al 31 de Marzo del 2016  
Elaborado el 21 de Abr. del 2016

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=1-5)
Impuestos	\$21,435,191.00	\$0.00	\$21,435,191.00	\$870,500.73	\$870,500.73	\$20,564,690.27
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$8,233,502.00	\$0.00	\$8,233,502.00	\$341,760.68	\$341,760.68	\$7,891,741.32
Productos	\$755,360.00	\$0.00	\$755,360.00	\$153,530.00	\$153,530.00	\$601,830.00
Corriente	\$755,360.00	\$0.00	\$755,360.00	\$153,530.00	\$153,500.00	\$601,830.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$1,680,855.00	\$0.00	\$1,680,855.00	\$199,182.12	\$199,182.12	\$1,481,672.88
Corriente	\$1,680,855.00	\$0.00	\$1,680,855.00	\$199,182.12	\$199,182.12	\$1,481,672.88
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$71,076,831.00	\$0.00	\$71,076,831.00	\$6,670,390.89	\$6,670,390.89	\$64,406,440.11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$14,826,917.00	\$0.00	\$14,826,917.00	\$1,015,791.00	\$1,015,791.00	\$13,811,126.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	\$ 5,546,406.84	\$0.00	\$ 5,546,406.84	\$0.00	\$0.00	\$5,546,406.84
<b>Total</b>	<b>\$123,555,062.84</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$123,555,062.84</b>	<b>\$9,251,155.42</b>	<b>\$9,251,155.42</b>	
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>\$114,303,907.42</b>

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 al 31 de Marzo del 2016  
Elaborado el 21 de Abr. del 2016

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6	
<b>Servicios Personales</b>	<b>\$61,904,789.00</b>	<b>-\$18,837.88</b>	<b>\$61,885,951.12</b>	<b>\$6,191,000.54</b>	<b>\$6,196,710.64</b>	<b>\$5,007,903.96</b>	<b>\$55,694,950.58</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$33,706,921.00	-\$1.00	\$33,706,920.00	\$4,099,844.18	\$4,099,844.18	\$4,099,844.18	\$29,607,075.82
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$5,715,600.00	-\$1,410.00	\$5,714,190.00	\$417,522.42	\$417,522.42	\$389,902.42	\$5,296,667.58
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$9,649,226.00	\$0.00	\$9,649,226.00	\$479,767.68	\$479,767.68	\$22,274.18	\$9,169,458.32
Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$12,773,042.00	-\$17,426.88	\$12,755,615.12	\$1,193,866.26	\$1,199,576.36	\$495,883.18	\$11,561,748.86
Previsiones	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$14,359,725.00</b>	<b>-\$7,136.81</b>	<b>\$14,352,588.19</b>	<b>\$626,277.58</b>	<b>\$693,649.09</b>	<b>\$592,763.33</b>	<b>\$13,726,310.61</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$692,625.00	\$5,194.73	\$697,819.73	\$38,571.64	\$114,521.02	\$33,842.84	\$659,248.09
Alimentos y Utensilios	\$84,600.00	\$15,303.27	\$99,903.27	\$14,087.32	\$12,783.32	\$13,083.32	\$85,815.95
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$3,926,400.00	-\$52,454.99	\$3,873,945.01	\$101,101.99	\$92,513.84	\$99,707.52	\$3,772,843.02
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$27,600.00	-\$1,683.71	\$25,916.29	\$3,315.73	\$2,481.85	\$3,456.25	\$22,600.56
Combustibles, Lubricantes, Aditivos	\$7,756,400.00	\$1,206.45	\$7,757,606.45	\$347,144.32	\$340,174.39	\$364,092.25	\$7,410,462.13
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$576,000.00	-\$30,631.71	\$545,368.29	\$3,085.60	\$8,910.03	\$15,921.41	\$542,282.69
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$1,296,100.00	\$55,929.15	\$1,352,029.15	\$118,970.98	\$122,264.64	\$62,659.74	\$1,233,058.17

<b>Servicios Generales</b>	<b>\$30,841,592.00</b>	<b>\$704,520.96</b>	<b>\$31,546,112.96</b>	<b>\$1,466,213.38</b>	<b>\$1,643,778.64</b>	<b>\$1,626,616.44</b>	<b>\$30,079,899.58</b>
Servicios Básicos	\$13,050,400.00	-\$109,763.77	\$12,940,636.23	\$579,438.01	\$579,438.01	\$586,439.01	\$12,361,198.22
Servicios de Arrendamiento	\$1,192,000.00	\$38,759.58	\$1,230,759.58	\$61,868.96	\$39,357.28	\$35,105.88	\$1,168,890.62
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	\$706,992.00	-\$1,520.48	\$705,471.52	\$10,440.00	\$12,081.52	\$12,081.52	\$695,031.52
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$660,000.00	\$1,582.91	\$661,582.91	\$48,417.58	\$48,417.58	\$48,417.58	\$613,165.33
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$10,917,600.00	-\$18,746.15	\$11,898,853.85	\$413,807.73	\$635,606.95	\$594,981.66	\$10,485,046.12
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$240,000.00	\$65,659.99	\$305,659.99	\$60,834.99	\$55,899.99	\$71,822.47	\$244,825.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$119,000.00	\$7,320.13	\$126,320.13	\$4,572.05	\$4,572.05	\$4,572.05	\$121,748.08
Servicios Oficiales	\$1,445,600.00	\$32,278.75	\$1,477,878.75	\$243,254.06	\$224,825.26	\$229,616.27	\$1,234,624.69
Otros Servicios Generales	\$2,510,000.00	\$688,950.00	\$3,198,950.00	\$43,580.00	\$43,580.00	\$43,580.00	\$3,155,370.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$2,669,000.00</b>	<b>-\$7,023.15</b>	<b>\$2,661,976.85</b>	<b>\$197,637.59</b>	<b>\$224,529.69</b>	<b>\$196,734.69</b>	<b>\$2,464,339.26</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Subsidios y Subvenciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Ayudas Sociales	\$2,669,000.00	-\$7,023.15	\$2,661,976.85	\$197,637.59	\$224,529.69	\$196,734.69	\$2,464,339.26
Pensiones y Jubilaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Donativos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Transferencias al Exterior	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>\$100,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$100,000.00</b>	<b>\$21,059.23</b>	<b>\$18,159.23</b>	<b>\$18,159.23</b>	<b>\$78,940.77</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$90,000.00	-\$1,899.23	\$88,100.77	\$9,160.00	\$6,260.00	\$6,260.00	\$78,940.77
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$10,000.00	\$1,899.23	\$11,899.23	\$11,899.23	\$11,899.23	\$11,899.23	\$0,00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Vehículo y Equipo de Transporte	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Activos Biológicos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Bienes Inmuebles	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Activos Intangibles	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Inversión Pública</b>	<b>\$4,343,550.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,343,550.00</b>	<b>\$4,736,274.26</b>	<b>\$6,298,800.59</b>	<b>\$5,194,352.44</b>	<b>-\$392,724.26</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4,736,274.26	\$6,298,800.59	\$5,194,352.44	-\$4,736,274.26
Obra Pública en Bienes Propios	\$4,343,550.00	\$0,00	\$4,343,550.00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4,343,550.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Compra de Títulos y Valores	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Concesión de Préstamos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Otras Inversiones Financieras	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>\$3,000,000.00</b>	<b>\$17,426.88</b>	<b>\$3,017,426.88</b>	<b>\$232,903.13</b>	<b>\$232,903.13</b>	<b>\$221,213.70</b>	<b>\$2,784,523.75</b>
Participaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Aportaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Convenios	\$3,000,000.00	\$17,426.88	\$3,017,426.88	\$232,903.13	\$232,903.13	\$221,213.70	\$2,784,523.75
<b>Deuda Pública</b>	<b>\$10,640,000.00</b>	<b>-\$688,950.00</b>	<b>\$9,951,050.00</b>	<b>\$707,522.00</b>	<b>\$707,522.00</b>	<b>\$707,522.00</b>	<b>\$9,243,528.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	\$5,730,000.00	\$0,00	\$5,730,000.00	\$700,000.00	\$700,000.00	\$700,000.00	\$5,030,000.00
Intereses de la Deuda Pública	\$2,410,000.00	\$0,00	\$2,410,000.00	\$7,522.00	\$7,522.00	\$7,522.00	\$2,402,478.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Gastos de la Deuda Pública	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Costo por Coberturas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Apoyos Financieros	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$2,500,000.00	-\$688,950.00	\$1,811,050.00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1,811,050.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$127,858,656.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$127,858,656.00</b>	<b>\$14,178,887.71</b>	<b>\$16,016,053.01</b>	<b>\$13,565,265.79</b>	<b>\$113,679,768.29</b>

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración del H. Cabildo el Informe de Ingresos y Egresos del mes de marzo del año 2016; siendo aprobada por unanimidad.

Asimismo el Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, presentó lo siguiente:

Republicano Ayuntamiento, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 100, Fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito someter a la aprobación de este Republicano Ayuntamiento los documentos y estados financieros correspondientes al Primer Trimestre del Año 2016, con cifras acumuladas de ingresos y egresos a la fecha.

**Municipio de Allende Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2016**  
**Elaborado el 21 de Abr del 2016**

Ingreso						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
(1)		(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=1-5)
Impuestos	\$21,435,191.00	\$0.00	\$21,435,191.00	\$10,885,039.05	\$10,885,039.05	\$10,550,151.95
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$8,233,502.00	\$0.00	\$8,233,502.00	\$1,100,785.18	\$1,100,785.18	\$7,132,716.82
Productos	\$755,360.00	\$0.00	\$755,360.00	\$254,708.00	\$254,708.00	\$500,652.00
Corriente	\$755,360.00	\$0.00	\$755,360.00	\$254,708.00	\$254,708.00	\$500,652.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$1,680,855.00	\$0.00	\$1,680,855.00	\$713,182.43	\$713,182.43	\$967,672.57
Corriente	\$1,680,855.00	\$0.00	\$1,680,855.00	\$713,182.43	\$713,182.43	\$967,672.57
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$71,076,831.00	\$0.00	\$71,076,831.00	\$21,054,335.67	\$21,054,335.67	\$50,022,495.33
Ingresos Derivados de Crecimiento	\$14,826,917.00	\$0.00	\$14,826,917.00	\$2,932,122.85	\$2,932,122.85	\$11,894,794.15
	\$5,546,406.84	\$0.00	\$5,546,406.84	\$0.00	\$0.00	\$5,546,406.84
<b>Total</b>	<b>\$123,555,062.84</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$123,555,062.84</b>	<b>\$36,940,173.18</b>	<b>\$36,940,173.18</b>	
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>\$86,614,889.66</b>



Vehículo y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,494,474.64	-\$5,494,474.64	-\$5,494,474.64	\$5,494,474.64
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$10,625.60	-\$10,625.60	-\$10,625.60	\$10,625.60
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$135,482.68	-\$135,482.68	-\$135,482.68	\$135,482.68
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,571,227.00	-\$5,571,227.00	-\$5,571,227.00	\$5,571,227.00
Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$40,599.99	-\$40,599.99	-\$40,599.99	\$40,599.99
<b>Inversión Pública</b>	<b>\$4,343,550.00</b>	<b>\$17,761,615.37</b>	<b>\$22,105,165.37</b>	<b>\$14,524,882.83</b>	<b>\$11,417,551.90</b>	<b>\$10,313,103.75</b>	<b>\$7,580,282.54</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$17,514,411.16	\$17,514,411.16	\$14,524,882.83	\$11,417,551.90	\$10,313,103.75	\$2,989,528.33
Obra Pública en Bienes Propios	\$4,343,550.00	\$247,204.21	\$4,590,754.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,590,754.21
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>\$3,000,000.00</b>	<b>\$17,426.88</b>	<b>\$3,017,426.88</b>	<b>\$790,156.31</b>	<b>\$790,156.31</b>	<b>\$760,466.88</b>	<b>\$2,227,270.57</b>
Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$3,000,000.00	\$17,426.88	\$3,017,426.88	\$790,156.31	\$790,156.31	\$760,466.88	\$2,227,270.57
<b>Deuda Pública</b>	<b>\$10,640,000.00</b>	<b>-\$23,580.00</b>	<b>\$10,616,420.00</b>	<b>\$1,848,341.14</b>	<b>\$1,848,341.14</b>	<b>\$1,848,341.14</b>	<b>\$8,768,078.86</b>
Amortización de la Deuda Pública	\$5,730,000.00	-\$17,100.00	\$5,712,900.00	\$1,600,000.00	\$1,600,000.00	\$1,600,000.00	\$4,112,900.00
Intereses de la Deuda Pública	\$2,410,000.00	\$17,100.00	\$2,427,100.00	\$248,341.14	\$248,341.14	\$248,341.14	\$2,178,758.86
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyos Financieros Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$2,500,000.00	-\$23,580.00	\$2,476,420.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,476,420.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$127,858,656.00</b>	<b>\$13,517,105.86</b>	<b>\$141,375,761.86</b>	<b>\$32,629,925.07</b>	<b>\$29,077,715.93</b>	<b>\$25,919,566.40</b>	<b>\$108,745,836.79</b>

Del mismo modo el Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, presentó los siguientes Informes Trimestrales de Subsidios, Condonaciones y/o Descuentos que se otorgaron en el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2016:

#### MULTAS DE TRÁNSITO

TOTAL MULTAS DE TRANSITO	DESCUENTO	INGRESO NETO
\$ 299,943.87	\$ 126,862.94	\$ 173,080.93

#### REFRENDOS DE COMERCIOS

	TOTAL EN REFRENDOS NEGOCIOS	DESCUENTO	INGRESO NETO
REFRENDO	\$ 336,379.10	\$ 18,611.26	\$ 317,767.84
RECARGO			
REFRENDOS	\$ 336,379.10	\$ 18,611.26	\$ 311,767.84

#### DESARROLLO URBANO

IMPORTE TOTAL DESARROLLO URB.	SUBSIDIO APLICADO	INGRESO REAL
\$ 827,694.42	\$ 441,584.32	\$ 386,110.10

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración del H. Cabildo el Informe de la Cuenta Pública del Primer Trimestre del año 2016; siendo aprobada por unanimidad.

De igual forma el Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, presentó lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se anexa al presente, la Primera Modificación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del Presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALLENDE, N.L.  
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016

PROGRAMA	UNIDAD RESP.	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	Primera Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	56,135,762.00	-4,303,593.17	51,832,168.83
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	24,179,025.00		24,179,025.00
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,833,200.00		3,833,200.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.			
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,401,500.00		11,401,500.00
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	100,000.00		100,000.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.			
FONDO DE INFRA. SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,343,550.00		4,343,550.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,225,619.00		17,225,619.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	8,140,000.00		8,140,000.00
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES (SUPLEMENTO REMANENTE OBRAS 2015)		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.		+17,820,699.03	17,820,699.03
ADEFAS		Adeudos de Ejercicios Fiscales de años anteriores	2,500,000.00		2,500,000.00
EGRESOS TOTALES			127,858,656.00	13,517,105.86	141,375,761.86

Acto seguido el Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración para su análisis y revisión la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016; siendo aprobado por unanimidad.

Para continuar con el Noveno punto el Secretario de Ayuntamiento, cedió la palabra al Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, informando posteriormente un resumen de las principales actividades realizadas:

El día 17 de marzo estuve presente en la “Cruzada contra el Hambre”, junto a mi esposa la Mtra. Dellanira Tolentino y el Delegado Federal de la SEDESOL Enrique Martínez, donde se hizo entrega de 200 filtros purificadores de agua, a ciudadanos de las comunidades en donde se les brinda el servicio de relleno de agua por medio de pipas municipales, con estos filtros se evita la contaminación de este vital líquido.

Igualmente asistí a la toma de protesta del Arq. Jorge Armando Yanas Mendoza, quien fue nombrado Director de la Preparatoria Número 13, en este evento se firmó el contrato de donación de terreno municipal, con el compromiso del rector de la UANL, que se construirá la Biblioteca Municipal Universitaria.

El 18 de marzo estuve en la Ceremonia de coronación y rencuentro de maestros de la Secundaria Técnica de Terreros.

Igualmente este día realicé la entrega de reconocimientos a 50 ciudadanos que tomaron los cursos de electricidad que se impartieron en la Comunidad de El Porvenir.

Asimismo asistí al evento del Cambio de Mesa Directiva de la Unión de Transporte, el cual fue llevado a cabo en las instalaciones de El Reparo, ubicado en la Comunidad de Los Sabinos, terminando su gestión como Presidente el C. Mario Aguirre Salazar y nombrando al C. Rubén Alvarado Reyes.

El día 19 de marzo asistí a la Feria del Libro realizada en la Casa de la Cultura.

También estuve presente en la Sesión de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística A. C.

El 20 de marzo participé en la carrera Fundación OXXO 2016, con más de 300 participantes en las diferentes categorías como fueron 1k, 5k y 10k, el recorrido inició en el Fraccionamiento La Molienda, retornando en el Fraccionamiento San Eugenio y concluyendo en donde se inició.

El día 21 de marzo asistí al homenaje y ceremonia cívica para celebrar un aniversario más del natalicio de Don Benito Juárez, el cual fue llevado a cabo en la Plaza Principal.

Este día también se dio el banderazo del Operativo Semana Santa Segura, donde se incorporaron las dependencias de Seguridad Pública, Protección Civil, Vialidad y Tránsito, Guardia Urbana, Guardia Ecológica, Cruz Roja, Agencia Estatal de Investigaciones y la Secretaría de la Defensa Nacional, entre otras.



El 24 de marzo inicié las actividades de seguridad, orden y limpieza en el Río Ramos, con motivo de los días vacacionales de Semana Santa, en donde exhorté a los visitantes a generar conciencia y cuidar los bellos recursos naturales de nuestro Municipio, proporcionándoles una bolsa para que colocaran su basura y al retirarse si entregaban la bolsa llena de basura se les sellaba su boleto para que no se les cobrara el acceso en la próxima visita.

El 30 de marzo me reuní con la C.P. Ramona Castellón, del SAT, donde se llegaron a importantes acuerdos, como es el estar regularizados con el adeudo que se tiene y poder tener acceso para que regresen el ISR, por estar timbrándolo oportunamente.

El día 1 de abril tuve una entrevista con personal de México Conectado, en donde se tendrá una gran cobertura, ya que prácticamente todo el Municipio tendrá acceso a internet en las escuelas y plazas públicas.

El 4 de abril acompañado de mi esposa, asistimos para otorgar un reconocimiento al C. Celso Tamez, de la Nevería Tamez, por su 50 aniversario ofreciendo el servicio de restaurantero.

El día 6 de abril me reuní con el General Cuauhtémoc Antúnez, donde se trató el tema de Seguridad Municipal, a raíz de esta reunión enviaron treinta efectivos más de Fuerza Civil, comprometiéndose el Municipio a dotarlos de más camas y ampliar los sanitarios.

De la misma manera este día hice entrega de 42 balones a la Liga Municipal de Fútbol de Allende, la cual tiene orgullosamente 101 torneos en su trayectoria. Los balones fueron recibidos por el Presidente de la Liga Enrique Patatuchi y El Tesorero Florentino Suárez.

El 7 de abril recibimos a alumnos representantes de las preparatorias Universidad Tecmilenio de todo el país, iniciando con la inauguración dentro del Gimnasio Fundadores, con la presencia del Rector de la Universidad Tecmilenio Dr. Héctor Mauricio Escamilla Santana y demás autoridades, llegando a algunos acuerdos como son el que aumentarán el número de becas para el Municipio, además se realizará un programa de apoyo al talento donde se apoye al cien por ciento con las colegiaturas a alumnos con liderazgo académico y ante la sociedad, por lo que la Profra. Diana Guzmán está trabajando en este tema.

Igualmente asistí a la conferencia para los ciudadanos de Allende y de la Región Citrícola que busquen establecer un negocio, asesorándolos para la correcta gestión de apoyos; la conferencia fue impartida por personal de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Economía del Estado.

El día 8 de abril me reuní con el Diputado Federal Baltazar Martínez y Alcaldes de distintos municipios, entre otras cosas importantes está la participación de la Asociación Congregación María Trinitaria, quien apoya para gestionar proyectos para municipios, estados y países, aportando esta Asociación el 50% de los recursos para diferentes obras de asistencia social, vivienda, seguridad pública, etc., se están revisando las reglas de operación.

Igualmente asistí a la Macro Brigada ciudadana, realizada en el Parque Deportivo ubicado en Desarrollo Norte del Municipio, en donde además de convivir con los ciudadanos, obtuvieron beneficios de la Brigada, tales como consultas médicas, exámenes de vista, corte y arreglo de cabello, atención del DIF Municipal, actividades deportivas, culturales y artísticas, entre otras; en este evento estuvo la Subsecretaria de Desarrollo Político, la Mtra. Fernanda Villafranca, junto a la Directora de Participación Ciudadana, Daniela

González Rodríguez, comprometiéndose a traer a nuestro Municipio la Brigada Ciudadana más grande del Estado, con más programas y beneficios para los ciudadanos.

El día 9 de abril recibí la visita del General Cuauhtémoc Antúnez y nos reunimos con los Comandantes, Supervisores y Jefes de Grupos Policiacos, para elaborar estrategias, filtros y sistemas de vigilancia, así como verificar los recorridos de las unidades para el bienestar y vigilancia de todas las comunidades y los ciudadanos, realizando un macro recorrido con unidades de Fuerza Civil, Agencia Estatal de Investigaciones, patrullas del Ejército y Seguridad Pública Municipal.

El 11 de abril supervisé los trabajos para la cancelación del retorno de la Carretera Nacional, en su cruce con Bustamante, esto en base a un estudio y estadísticas realizadas previamente por la Dirección de Tránsito Municipal.

El día 12 de abril asistí a la entrega de apoyo económico a los beneficiados con el Programa “Bécate”, con una participación de 109 personas, las cuales tomaron los cursos “Capacitación para Auto-Employarse” y “Capacitación en la Práctica Laboral”, en los cuales durante 20 días se prepararon en las profesiones de Auxiliar de Cocina, Administración, Atención al Cliente, Bisutería, Artesanías de Cerámica y Cultura de Belleza.

Igualmente estuve presente en la entrega de becas correspondientes al mes de abril, en donde cada mes son beneficiados 490 alumnos que cursan los diferentes niveles académicos, dicho apoyo es entregado a los padres de familia de los alumnos beneficiados, el monto que se invirtió este mes fue de \$ 140,000.00, de recursos propios del Municipio.

Me reuní con el Director General de la SCT en Nuevo León, Roberto Cervantes Martínez, a quien le solicitamos el apoyo para diferentes proyectos como son señalización en la Carretera Nacional y La Carretera Allende-Cadereyta, que incluyen puentes peatonales, semáforos, terminar el tramo de la Carretera en la comunidad de El Reparó, etc.; en esta reunión se autorizaron los recursos para la ampliación de un carril que se encuentra saliendo de Los Sabinos que se reduce exactamente en la curva de dos a un carril, lo que lo hace muy peligroso; agradeciendo públicamente al Sr. Fernando Salazar por ceder el terreno que se requería para realizar esta ampliación y en unos días más se iniciará con los trabajos.

Los días 13 y 14 de abril viajé a la Ciudad de México, realizando gestiones ante diferentes Dependencias, con muchas posibilidades de que para finales de este año o principios del otro obtengamos recursos.

El 15 de abril acudí al Seminario de Monterrey, ubicado en Paso Hondo, para impartir una plática sobre política y gobierno, recibiendo un reconocimiento por mi participación.

Igualmente este día recibí a personal de Catastro del Estado, el Lic. Benito Arámbula y Arq. Magda Treviño, donde se están viendo temas de modernización catastral con el objetivo de regularizar los predios que tienen construcciones que no están dadas de alta.

El 18 de abril asistí a una reunión con el Rector de la UANL, Mec. Rogelio Guillermo Garza River, en donde realizamos diferentes gestiones para que nos apoye con becas para la Universidad, así como con los costos del Hospital Universitario para los servicios médicos del personal que labora en la

Administración, estando en puertas para realizar un convenio; entre otros temas se está viendo el posible establecimiento de facultades de turno vespertino en nuestro Municipio, siendo muy posible que sea en las instalaciones de la Preparatoria No. 13; de igual forma se está revisando para iniciar con la Biblioteca Municipal Universitaria.

El día 19 de abril estuve con el Lic. Roberto Flores, Procurador del Estado N.L., donde se trataron temas muy importantes principalmente con la actuación de los Ministerios Públicos y de cómo los policías deben integrar las averiguaciones, para que los expediente estén correctos y se aplique la Ley correctamente; igualmente se está reforzando la capacitación del personal en cuanto al nuevo Sistema Penal Acusatorio.

El 20 de abril viajé a la Ciudad de México, para realizar gestiones en diferentes Dependencias, Diputados y Senadores.

El día 21 de abril acudí a la muestra de escoltas, de la Zona 23, la cual se llevó a cabo en el Colegio Ignacio Allende, acompañando al Director General, C.P. Víctor Rodríguez Cavazos y a la Supervisora de la Zona 23, Profra. Yolanda Garza González, en donde participaron diez jardines de niños.

Una vez finalizado el informe el Presidente Municipal preguntó a los integrantes del Cabildo si querían que se ampliara algún tema de su informe, tomando la palabra el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, para comentar que era muy importante el tema de la reunión con el Procurador sobre la capacitación a los policías, ya que si los datos no se integran conforme a derecho, los jueces tienen que dejar libres a los presuntos delincuentes, por lo que sería muy importante mantener el seguimiento de esa reunión, para que el área de seguridad pública mantenga las vías de capacitación; en atención a lo anterior, el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, comentó que ha estado teniendo reuniones de acercamiento con los cuerpos policiacos junto con los jefes de grupo, contando con la presencia del Lic. Martín Santos, Secretario de Seguridad Pública y el Capitán y se las ha encomendado continuar con las capacitaciones principalmente en el tema de la capacitación de los procesos, igualmente se están realizando las pruebas de confianza, además se está tratando de armar mejor a los cuerpos policiacos, asimismo hay una fuerte coordinación con la Agencia Estatal de Investigaciones, el Grupo Antisecuestros, Fuerza Civil, Fuerzas Militares y se está reforzando el área de investigación a través de Asuntos Internos, para verificar que todos estén haciendo bien su trabajo, igualmente se reforzará la respuesta inmediata a los reportes ciudadanos.

Continuando con Asuntos Generales, tomó la palabra el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, para comentar que en la Sesión Ordinaria anterior el Presidente Municipal creó la Comisión de Prevención del Delito, de la cual es el Presidente, por lo que se dio a la tarea de buscar información para integrar trabajos y temas relacionados con esta Comisión, teniendo comunicación con el Municipio de Escobedo, Nuevo León, en donde le dieron a conocer una forma de trabajo para el sistema de prevención del delito, que es una manera de tener información estadística de delitos, incidencias y diferentes aspectos de esa área, ya que es importante no solamente el trabajo efectivo de los elementos policiales, sino también lo que puedan lograr las diferentes áreas del Municipio; el Municipio de Escobedo, Nuevo León, ofrece al R.

Ayuntamiento y al Municipio de Allende, que seamos parte de un convenio y se está trabajando con la Universidad Autónoma de Nuevo León, para tener a través de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas una forma de desarrollar un software para saber en qué lugar o momento se tiene que atacar no solamente a través de la Secretaría de Seguridad Pública, sino como una política pública de prevención a través de diferentes áreas del Municipio, por lo que nos ofrecen realizar un convenio y con este se tendría ahorro de trabajo y costos, debido a lo anterior el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, solicitó se pusiera a consideración celebrar el Convenio antes mencionado con el Municipio de Escobedo.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración celebrar un convenio para el tema de Prevención del Delito con el Municipio de Escobedo, Nuevo León; siendo aprobado por unanimidad.

Asimismo la Regidora Elvia Cavazos Chávez, con la finalidad de continuar con los trámites para Decretar la Creación del Fundo Legal, del poblado Terreros del Municipio de Allende, N.L, solicitó a este Honorable Cabildo la aprobación del plano del área perimetral que contiene el cuadro de construcción, medidas y colindancias de dicho poblado, con una superficie de 02-11-41.69 hectáreas, para lo cual dio lectura al oficio enviado por la Lic. Sandra Barajas Rodríguez, Directora de Asuntos Agrarios.

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-

En relación a la solicitud de la creación del Fundo Legal del poblado TERREROS, inmerso en la Copropiedad Rural de "CAPELLANÍA DE LOMA PRIETA", Municipio de ALLENDE, N.L., me permito anexar el plano proyecto de levantamiento topográfico del área perimetral que contiene el cuadro de construcción, medidas y colindancias del poblado de referencia, levantado y calculado por el personal técnico adscrito a esta Dirección Ing. Nicolás Borjas Resendez, con una superficie total de 02-11-41.69 has., a efecto de que se tome en consideración en Sesión de Cabildo y de no existir inconveniente, se apruebe el mismo; hecho lo anterior nos lo haga saber, remitiéndonos copia certificada del acta de Sesión de Cabildo correspondiente y el mismo plano con su anotación de la certificación de la aprobación, para estar en condiciones de continuar integrando el expediente.

Sin otro particular por el momento, me permito reiterar las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E  
LA C. DIRECTORA DE ASUNTOS AGRARIOS  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SANDRA BARAJAS RODRÍGUEZ

Posteriormente la Regidora Elvia Cavazos Chávez solicitó al Secretario del R. Ayuntamiento pusiera a consideración la propuesta antes presentada.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

De la misma manera la Regidora Elvia Cavazos Chávez, con la finalidad de continuar con los trámites para Decretar la Creación del Fundo Legal, del poblado Terreros del Municipio de Allende, N.L, solicitó a este Honorable Cabildo la aprobación del plano del área perimetral que contiene el cuadro de construcción, medidas y colindancias de dicho poblado, con una superficie de 02-11-41.69 hectáreas, para lo cual dio lectura al oficio enviado por la Lic. Sandra Barajas Rodríguez, Directora de Asuntos Agrarios.

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-

En relación a la solicitud de la creación del Fundo Legal del poblado TERREROS, inmerso en la Copropiedad Rural de "CAPELLANÍA DE LOMA PRIETA", Municipio de ALLENDE, N.L., me permito anexar al plano proyecto de levantamiento topográfico del área perimetral que contiene el cuadro de construcción, medidas y colindancias del poblado de referencia, levantado y calculado por el personal técnico adscrito a esta Dirección Ing. Nicolás Borjas Resendez, con una superficie total de 02-11-41.69 has., a efecto de que se tome en consideración en Sesión de Cabildo y de no existir inconveniente, se apruebe el mismo; hecho lo anterior nos lo haga saber, remitiéndonos copia certificada del acta de Sesión de Cabildo correspondiente y el mismo plano con su anotación de la certificación de la aprobación, para estar en condiciones de continuar integrando el expediente.

Sin otro particular por el momento, me permito reiterar las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E  
LA C. DIRECTORA DE ASUNTOS AGRARIOS  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SANDRA BARAJAS RODRÍGUEZ

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

De igual forma la Regidora C. Elvia Cavazos Chávez, informó que en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Municipal y en atención a lo establecido en el Artículo 10, Fracción XIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, ponía a consideración del R. Ayuntamiento el siguiente trámite urbanístico para su discusión y autorización en su caso.

Asunto: AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO PARA RESTAURANTE.  
Propietario: Sra. María del Carmen Cavazos Guerra  
Ubicación: Calle Emilio Carranza No. 106, Secc. Zaragoza Allende, Nuevo León.  
Exp. Catastral: 02-048-013

Este predio se encuentra dentro de la zona urbana actual y es COMPATIBLE de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano de este Municipio de Allende, Nuevo León, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 17, Vol. I, Libro XXXVI, Sección IV, Resoluciones y Convenios Diversos, Unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 08 de febrero de 2005.

## CUADRO DE ÁREAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ÁREA TOTAL DEL TERRENO	323.30
ÁREA DE APROBACIÓN	323.30
ÁREA FUERA DE APROBACIÓN	
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL	
CONSTRUCCIÓN PLANTA BAJA	323.30
CONSTRUCCIÓN PLANTA ALTA	
TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	323.30
ÁREA DE ABSORCIÓN	
ÁREA VERDE	
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	4

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

Asimismo la Regidora Blanca Estela Aguirre Arredondo dio lectura al siguiente convenio:

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INAPAM”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR JURIDICO Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ALLENDE REPRESENTADO POR EL ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO EL LIC. VICTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ, SÍNDICO Y EL LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUIENES EN LOS SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO “EL MUNICIPIO”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARA COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### DECLARACIONES

**I.- DECLARA “EL INAPAM” A TRAVÉS DE SU SUBDIRECTOR JURIDICO:**

**I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y FINES, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 25 DE JUNIO DE 2002, ENTRANDO EN VIGOR EL 25 DE JULIO DEL MISMO AÑO, REFORMADO CON FECHA 25 DE ABRIL 2012, TENIENDO SU DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

**I.2.- QUE PARA LOS EFECTOS DE PRESENTE CONVENIO TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN PETÉN NÚMERO 419, COLONIA NARVARTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CIUDAD DE MÉXICO, D.F.**

**I.3.- QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES EL ORGANISMO RECTOR DE LA POLÍTICA NACIONAL A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, TENIENDO POR OBJETO GENERAL COORDINAR, PROMOVER, APOYAR, FOMENTAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DE ELLA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA MISMA LEY.**

I.4.- QUE DE ACUERDO CON EL PROPIO ARTÍCULO 25, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EL INSTITUTO PROCURARÁ EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTE, EL PROCESO TENDIENTE A BRINDAR A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, EMPLEO U OCUPACIÓN, RETRIBUCIONES JUSTAS, ASISTENCIA, Y LAS OPORTUNIDADES NECESARIAS PARA ALCANZAR NIVELES DE BIENESTAR Y ALTA CALIDAD DE VIDA, ORIENTADO A REDUCIR LAS DESIGUALDADES EXTREMAS Y LAS INEQUIDADES DE GÉNERO, QUE ASEGUREN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y DESARROLLEN SU CAPACIDAD E INICIATIVAS EN UN ENTORNO SOCIAL INCLUYENTE.

I.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, TIENE LAS FACULTADES DE PROTEGER, ASESORAR, ATENDER Y ORIENTAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CONSIDERÁNDOSE COMO TALES A LAS PERSONAS DE SESENTA AÑOS O MÁS DE EDAD, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS, ACUERDOS Y TODO TIPO DE ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXII DE DICHO ORDENAMIENTO.

I.6.- QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ESTÁ COORDINADO Y SECTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

I.7.- QUE EL LICENCIADO JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES MEDIANTE EL PODER NOTARIAL AXPEDIDO A SU FAVOR ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 175 EN ESTA CIUDAD, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 20, 696 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2013 TENIENDO FACULTADES PLENAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, MANIFESTANDO QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS O REVOCADAS.

## **II. DECLARA “EL MUNICIPIO”:**

II.1. QUE EL MUNICIPIO DE ALLENDE, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, AUTÓNOMA EN SU RÉGIMEN INTERIOR, CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA O GESTIÓN MUNICIPAL CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

II.2. QUE EL ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTÁ FACULTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS.

II.3. QUE CONOCIENDO LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR “**EL INAPAM**”, EN EL RENGLÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES SU DESEO DE CONTRIBUIR PARA LA INSTALACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DE “**EL INAPAM**” EN EL MUNICIPIO DE **ALLENDE**.

II.4. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE FELICITOS RODRIGUEZ NO.1000 ESQ. CALLE EDUCACION Y DEPORTE, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL ALLENDE, NUEVO LEÓN C.P. 67350.

### **III. DECLARAN “LAS PARTES”**

**III.1.** QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE ADEMÁS LES RESULTA IMPORTANTE INSTRUMENTAR ARMÓNICAMENTE LAS ACCIONES QUE PERMITAN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ACCEDER A LAS MISMAS.

**III.2.** QUE ES DE INTERÉS COMÚN, LA PLANEACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DE MANERA QUE LA POLÍTICA PÚBLICA CONTENGA LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS PARA LLEVARLA A CABO, RAZÓN POR LA CUAL SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR SERVICIOS INTEGRALES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN.

**III.3.** QUE PARA EL CASO DE LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO, LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SON, EN GRAN PARTE, CUESTIONES SOCIALMENTE CONSTRUIDAS DESDE LA CONCEPCIÓN DE EDAD SOCIAL DE LA VEJEZ, Y QUE A TRAVÉS DE LA OPORTUNA ACREDITACIÓN Y COPARTICIPACIÓN DEL ADULTO MAYOR Y EL SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS CON CALIDAD Y CALIDEZ, MULTI E INTERDISCIPLINARIOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTINUO CRECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN PROFUNDA DE LA GERONTOLOGÍA, HARÁN DE LA INTERVENCIÓN CON EL ADULTO MAYOR LES SEA FAVORABLE.

**III.4.** QUE ESTÁN CONSCIENTES DE LA CRECIENTE DEMOGRÁFICA Y LA GRAN VALÍA HUMANA QUE ESTE SECTOR TIENE EN SÍ MISMO Y AL CUAL ES NECESARIO ATENDER CON ACTIVIDADES QUE LOGREN SU RESPETO Y BIENESTAR EN TODOS LOS ÓRDENES, PARTICULARMENTE EN EL ECONÓMICO, MÉDICO PSICOLÓGICO, JURÍDICO Y SOCIAL.

**III.5.** QUE ESTÁN DISPUESTOS A COLABORAR EN LA ESFERA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE BAJO EL MARCO DE ESTE CONVENIO SE PROPOGAN.

**III.6.** QUE ENTRE “**EL MUNICIPIO**” Y “**EL INAPAM**” EXISTIRÁ COORDINACIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE “**EL INAPAM**” ES LA INSTITUCIÓN RECTORA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

**III.7.** QUE LA RELACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA DEL PRESENTE CONVENIO ESTARÁ A CARGO DE “**EL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL INAPAM**” Y EL DELEGADO ESTATAL DEL INAPAM EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SIN QUE SE OBSTRUYA CUALQUIER COLABORACIÓN DE TERCEROS.

**III.8.** QUE NO TIENEN INCONVENIENTE EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### **CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.-** “**EL INAPAM**” Y “**EL MUNICIPIO**” CONVIENEN EN CONJUNTAR ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LA LEY DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO CONFORME A SU PLANEACIÓN Y APLICACIÓN. “**LAS PARTES**” ESTÁN DE ACUERDO EN REALIZAR EL PRESENTE CONVENIO CON EL OBJETO DE ESTABLECER MECANISMOS Y LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA INICIAR LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE.



**SEGUNDA.- “LAS PARTES”** SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A ALCANZAR SU DESARROLLO INTEGRAL, JUSTO Y EQUITATIVO, ASÍ COMO EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS.

**TERCERA.- “EL MUNICIPIO”** SE COMPROMETE A ESTABLECER BASES MUNICIPALES PRESUPUESTARIAS, PARA LA PLANEACIÓN, APLICACIÓN, Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES GERONTOLÓGICAS CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A FIN DE QUE SE PERMITA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES APROVECHAR SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, DE MANERA ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ANUALES JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LOS ADULTOS MAYORES A NIVEL MUNICIPAL Y CUANDO SE CONVOQUE A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL, A CELEBRAR EL DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR CADA 28 DE AGOSTO, Y PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS Y DEMÁS PROGRAMAS AFINES DE CARÁCTER ESTATAL Y NACIONAL.

**CUARTA.- “EL MUNICIPIO”**, PODRÁ SOLICITAR Y/O COADYUVAR CON **“EL INAPAM”**, CON LA SEDE Y ASESORÍA, PARA EVENTOS DE CARÁCTER ESTATAL O NACIONAL EN SU CASO, EN LA PROYECCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO DE SU MUNICIPIO EN MATERIA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.

**QUINTA.-** UNA VEZ FIRMADO EL PRESENTE INSTRUMENTO, **“EL MUNICIPIO”** SE COMPROMETE A NOTIFICAR AL INAPAM EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE SEA DESIGNADA COMO **“REPRESENTANTE MUNICIPAL”** MISMO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**SEXTA.-** PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONVENIO **“EL MUNICIPIO”** REMITIRÁ A **“EL INAPAM”**, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DONDE ESPECIFIQUE LAS CUESTIONES SOCIALMENTE CONSTRUIDAS DESDE LA CONCEPCIÓN DE EDAD SOCIAL DE VEJEZ E IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS A TRATAR, DE MODO QUE LOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL SIRVAN DE PREVISIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, DE LOS RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS Y DE RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE LA REPRESENTACIÓN INAPAM EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ MISMO, UNA VEZ ENTREGADO EL DOCUMENTO EN MENCIÓN, **“LAS PARTES”** ELABORARÁN LOS LINEAMIENTOS QUE PERMITIRÁN LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

**SÉPTIMA.- “LAS PARTES”** SE COMPROMETEN A:

**A).-** SOSTENER UNA COORDINACIÓN PERMANENTE, PARA QUE EXISTA Y SE MANTENGA UNA POLÍTICA QUE IMPULSE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO.

**B).-** ESTABLECER LAS BASES PARA LA ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, DESCUENTOS Y EXENCIONES PARA ESE SECTOR DE LA POBLACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA LOCALIDAD; ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE DICHOS BENEFICIOS PROPORCIONADOS, EN UN MARCO DE COLABORACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN LA OBTENCIÓN DE AVANCES PRODUCIDOS EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

**C).-** QUE LA IMPLEMENTACIÓN Y ACCESO A SUS PROGRAMAS, NO SEA CONDICIONADO POR LA AFILIACIÓN POLÍTICA O CREDO RELIGIOSO QUE TENGA CUALQUIER PERSONA ADULTA MAYOR.

**OCTAVA.-** EL PERSONAL QUE ASIGNE CADA UNA DE “**LAS PARTES**” PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETIVO DE ESTE CONVENIO CONTINUARÁ BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE CADA UNA DE ELLAS, MANTENIENDO LA RELACIÓN LABORAL CON LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENEZCA, SI LA HAY; POR TAL MOTIVO, EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ A CUALQUIERA DE “**LAS PARTES**” COMO PATRÓN SOLIDARIO Y/O SUSTITUTO.

**NOVENA.-** “**LAS PARTES**” RECONOCEN QUE EL PRESENTE CONVENIO TIENE UN OBJETIVO MERAMENTE SOCIAL, NO LUCRATIVO, POR LO QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES AFILIADAS A “**EL INAPAM**” NO TENDRÁN RELACIÓN LABORAL DE NINGÚN TIPO CON “**EL MUNICIPIO**”, NI CON EL “**EL INAPAM**”, QUEDANDO LAS PARTES EXIMIDAS DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER LABORAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN APLICABLE.

**DÉCIMA.-** AMBAS PARTES PODRÁN IMPULSAR LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y BENEFICIOS, DIRIGIDOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN LOS MEDIOS QUE LES RESULTEN MÁS ADECUADOS.

**DÉCIMA PRIMERA.-** “**EL MUNICIPIO**” EN ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DE “**EL INAPAM**”, IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE INFORMACIÓN MENSUAL, DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE RESULTEN BENEFICIADAS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE INFORMAR A “**EL INAPAM**”, POR CONDUCTO DE SU DELEGADO ESTATAL, EN BASE A CALENDARIZACIÓN PREVIA.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** EL PRESENTE CONVENIO INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, Y TERMINARÁ EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2018, ASIMISMO CUALQUIERA DE “**LAS PARTES**” LO PODRÁ DAR POR TERMINADO EN CUALQUIER TIEMPO, PREVIA COMUNICACIÓN ESCRITA, PRESENTADA A LA OTRA CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

**DÉCIMA TERCERA.-** EL CONTENIDO DE ESTE CONVENIO SÓLO PODRÁ MODIFICARSE POR ACUERDO EXPRESO DE “**LAS PARTES**”, Y DEBERÁ OTORGARSE POR ESCRITO, POR LO QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN A SU CONTENIDO EN FORMA DISTINTA, NO SERÁ VÁLIDO.

**DÉCIMA CUARTA.-** “**EL MUNICIPIO**” RECONOCE QUE ENTRE “**EL INAPAM** Y “**EL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL INAPAM**” NO EXISTE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, MERCANTIL, NI DE NINGÚN OTRO TIPO, RAZÓN POR LA CUAL EN NINGÚN CASO SE CONSIDERA QUE EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL INAPAM, POR LO CUAL “**EL MUNICIPIO**” SE OBLIGA A SACAR A SALVO POR SUS PROPIOS MEDIOS A “**EL INAPAM**” DE CUALQUIER POSIBLE DEMANDA QUE PUDIERA SURGIR CON MOTIVO DE LA PRESENTE CLÁUSULA.

**DÉCIMA QUINTA.-** TODA CONTROVERSIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, “**LAS PARTES**” CONVIENEN EN RESOLVERLA DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE ALGUNA DE ELLAS MANIFIESTE POR ESCRITO A LA OTRA EL PUNTO CONTROVERTIDO O DE INCUMPLIMIENTO.

**DÉCIMA SEXTA.-** EN CASO DE QUE “**LAS PARTES**” NO LLEGAREN A UNA AMIGABLE COMPOSICIÓN CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN EL LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS “**LAS PARTES**” DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO, POR ENCONTRARSE EXENTO DE VICIO ALGUNO QUE LO PUDIERA INVALIDAR, FIRMÁNDOLO POR CUADRUPLICADO, QUIENES EN EL INTERVINIERON EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS, EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA 07 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016.

**POR “EL INAPAM”**

---

**LIC. JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL  
SUBDIRECTOR JURÍDICO  
DEL INAPAM**

**POR “EL MUNICIPIO”**

---

**ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE ALLENDE NUEVO LEÓN**

**TESTIGO DE HONOR**

---

**C. SONIA GONZALEZ QUINTANA  
DELEGADA ESTATAL DEL INAPAM EN  
NUEVO LEÓN**

---

**LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO  
LEÓN.**

---

**LIC. VICTOR GERARDO SALAZAR  
TAMEZ  
SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE  
ALLENDE, NUEVO LEÓN.**

De igual forma se propone designar como representante municipal de Allende Nuevo León del Programa Adultos Mayores a la C. Martha Guadalupe Rodríguez Tamez.

Posteriormente la Regidora Blanca Estela Aguirre Arredondo, solicitó al Secretario de Ayuntamiento pusiera a votación del Cuerpo Colegiado la celebración del convenio antes mencionado.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la celebración del convenio con el INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES “INAPM” y este Municipio, así como designar como representante municipal a la C. Martha Guadalupe Rodríguez Tamez; siendo aprobada por unanimidad.

A continuación la Regidora Adriana de Jesús Tolentino Chávez, tomó la palabra para realizar algunos comentarios que le hicieron ciudadanos; en relación al manejo de los materiales de construcción que se encuentran invadiendo calles, preguntó cuánto tiempo es el que está permitido dejar estos materiales, específicamente en la Calle Jorge Treviño en donde hay dos o tres construcciones con estos detalles. Igualmente la Regidora Adriana Tolentino agregó que un ciudadano se acercó para pedirle que revisara como estaba controlado el uso de celulares para el personal que trabaja en Seguridad Pública, específicamente del personal que anda en rondines, ya que este

ciudadano trabajó con anterioridad en otra Administración y en una evaluación que se realizó se vio que uno de los puntos fuertes para que hubiese fuga de información era el que no se tenía controlado el uso del celular en horas de trabajo del personal de esta Secretaría, por lo que solicitó se buscara una comunicación de radio u otro tipo de comunicación que sea más controlable; en atención a lo anterior el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, giró instrucciones precisas a la Directora de Desarrollo Urbano y al Secretario de Seguridad Pública Municipal, para que se atendieran los temas antes mencionados, en el primer caso solicitó se enviara a los inspectores para que revisaran y solicitaran el retiro del material y en caso de hacer caso omiso, aplicar una sanción; en el caso del uso de celular para el personal operativo de Seguridad Pública comentó que ya se estaban tomando cartas en el asunto ya que el personal no debe usar el celular en horas de trabajo.

De la misma manera tomó la palabra el C. Juan José Suárez Fernández, Síndico Primero, para proponer se cambiaran los días para la realización de las Sesiones de Cabildo, en el sentido de que fueran otro día de la semana; a lo que el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, comentó que su agenda de trabajo se encuentra muy ocupada todos los días, por lo que se le complicaría cambiar las Sesiones para otro día entre semana.

Asimismo continuando con Asuntos Generales, tomó la palabra el Síndico Segundo, Víctor Gerardo Salazar Tamez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación y atendiendo a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Capítulo V, de las atribuciones del Ayuntamiento, Artículo 33 inciso b, “Aprobar reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia territorial...”, solicitó se pusiera a consideración la Iniciativa para la modificación y adición al Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Allende, Nuevo León, en donde participó activamente el Presidente Municipal, la Presidenta de la Comisión de Protección al Ambiente y el anterior Director de Ecología, para armonizarlo con la nuevas Leyes Estatales y Federales en lo relacionado al medio ambiente.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

De la misma manera el Síndico Segundo, Víctor Gerardo Salazar Tamez, comentó que el C. Samuel Tamez Treviño, se presentó con la petición para asignar el nombre de “Santa Esmeralda” a una calle ubicada entre Camino al Provisor y Carretera al Fraile, Colonia Buena Vista, Allende, Nuevo León; se revisó y efectivamente existe dicha calle firmando la solicitud solamente el solicitante ya que el único vecino colindante es el Sr. Ramiro Leal y está de acuerdo; agregando que en su calidad de Síndico Segundo sugería trabajar en conjunto con la Directora de Desarrollo Urbano para identificar con puntualidad los bienes inmuebles municipales, en el caso específico de las vialidades, ya que para los ciudadanos es de suma importancia que éstas se encuentren identificadas para diferentes trámites.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente tomó la palabra el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, para comentar que era importante que este Cuerpo Colegiado en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano, tomaran cartas en este asunto, apoyados de los ciudadanos y de los Jueces Auxiliares a través de la Secretaría de Ayuntamiento, revisando también en Catastro Municipal, para asignar nombres a las Calles del Municipio que carecen de nomenclatura, como es el caso de la Hacienda San Antonio, Atongo Allende y otras áreas en donde existe este problema; en atención a lo anterior el Síndico Segundo, Víctor Gerardo Salazar Tamez, comentó que es necesario cerciorarse que efectivamente existan las calles para no asignar nombres a vialidades que no existen.

## ACUERDOS

Se aprobó por unanimidad el Informe de Ingresos y Egresos del mes de marzo del año 2016.

Se aprobó la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.

Se aprobó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

Se acordó por unanimidad celebrar un convenio para el tema de Prevención del Delito con el Municipio de Escobedo, Nuevo León.

Con la finalidad de continuar con los trámites para Decretar la Creación del Fondo Legal del poblado Terreros, inmerso en la Copropiedad Rural de “CAPELLANÍA DE LOMA PRIETA”, del Municipio de Allende, N.L, se aprobó por unanimidad el plano del área perimetral que contiene el cuadro de construcción, medidas y colindancias de dicho poblado, con una superficie de 02-11-41.69 hectáreas.

Se aprobó por unanimidad el USO DE SUELO PARA RESTAURANTE, siendo propietaria la Sra. María del Carmen Cavazos Guerra, el solicitante la Agencia Nissan Toreo, con ubicación en Calle Emilio Carranza No. 106, Secc. Zaragoza Allende, Nuevo León, Expediente Catastral: 02-048-013.

Se aprobó por unanimidad la celebración del convenio con el INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES “INAPM” y este Municipio, así como designar como representante municipal a la C. Martha Guadalupe Rodríguez Tamez; siendo aprobada por unanimidad.

Se aprobó por unanimidad la iniciativa para la modificación y adición al Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Allende, Nuevo León.

Se aprobó por unanimidad la solicitud del C. Samuel Tamez Treviño, para asignar el nombre de “Santa Esmeralda” a una calle ubicada en ubicada entre Camino al Provisor y Carretera al Fraile, Colonia Buena Vista, Allende, Nuevo León.

Para dar cumplimiento al décimo primer punto del Orden del Día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Décima Segunda Sesión Ordinaria, el día sábado 23 de abril del año dos mil dieciséis siendo las diez horas con treinta y cinco minutos-----

C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. PEDRO SAMUEL DÍAZ DELGADO  
REGIDOR

C. GUDELIO ARREDONDO ALMAGUER  
REGIDOR

C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS  
REGIDORA

C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ  
REGIDORA

C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ  
REGIDORA

C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO  
REGIDORA

C. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL  
REGIDOR

C. BÁRBARA MARÍA CAVAZOS CHÁVEZ  
REGIDORA

C. ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHÁVEZ  
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ  
SINDICO PRIMERO

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ  
SÍNDICO SEGUNDO

La presente Hoja de Firmas forma parte integrante del Acta No. 21 de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en los Altos de Palacio Municipal el día sábado 23 de abril del año 2016, de la Administración 2015 – 2018.

